



107

Título 1º Art. Único del Presupuesto Municipal.

No habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ninguno otro Señor Concurante el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora cuarenta minutos intendiéndose esta acta de todo lo que ya el Secretario constitutivo.

José Galván

Juan del

Miguelina Andújar

C. Ildefonso P.

Salvador Marín

José Díez

— Sesión Ordinaria del día 4 de Febrero de 1927 —

Presidente -

D. José Galván García

Concurantes -

" José Candela Gledó

" Carlos Gledó Pérez

" Pedro Espinosa Andújar

" Salvador Marín García

perj.

En la Villa de Crevillente a cuatro de Febrero de mil novecientos veinte y siete. En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de la Corporación Municipal Permanente de este Exmo Ayuntamiento, al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo las diez y ocho horas treinta minutos, el Señor Alcalde don José Galván García, ocupó la presidencia declarando abierta la sesión y ordenando al Secretario del Exmo Ayuntamiento la lectura del acta anterior y una vez que fue verificada a preguntas de dichos señores Presidente los señores de la Permanente acordaron por unanimidad dispensarle la aprobación.

Se dio lectura al contenido de los Boletines Oficiales de esta provincia y los señores de la Permanente

Acordaron fuesen cumplimentados en cuanto con este municipio se relacionan.

Se dio cuenta de los ingresos realizados del dia 28 al 31 del proximo pasado Enero que importan 2.061 pesos 05 centimos y los del dia uno al cuatro inclusive del actual mes que arriban a la cantidad de 1742 pesos 65 centimos. Los señores de la Permanent se dieron por enterados.

Se procedió a la lectura de la solicitud producida por don Teresa Penalva Mas referente al permiso para abrir dos huecos en la pared de la fachada de la casa de su pertenencia situada en la calle Reina Victoria n.º 27 para colocar los balcones y los dñs. de la Permanent acordaron por unanimidad pase a informe de la Comisión de Policía Urbana.

Se dio lectura a los informes de la Comisión de Policía Urbana en la solicitud producida por don Domingo Sutzen para se le conceda permiso para levantar un circo ambulante de titeres por 15 días en la Plaza de la Ermita de la Trinidad, estimando no debe accederse a lo solicitado en atención a no reunir condiciones higiénicas y embarrar el paso, cuyo informe se evacua por unanimidad, y el de Manuel Penalva chogica por el que entiende se debe acceder a describir y levantar la fachada de la casa de la calle del dríquet numero diez, pero con la condición de dar aviso al solicitante a la Alcaldía con veinticuatro horas de anticipación a ejecutar la obra para proceder al señalamiento de la linea que ha de guardarse. Los señores de la Permanent acordaron por unanimidad de conformidad con los expresados informes.

Se dio cuenta de la providencia dictada por esta Alcaldía, en el expediente que a virtud de faltas graves se trae contra el auxiliar de la Administración de Arbitrios don Pedro Menargues Viens, del dia veinte de Enero último y por la que se suspende a dicho



109

empleado por otros treinta días de empleo y sueldo y los señores de la Permanente acordaron por unanimidad de conformidad con la indicada providencia y que durante dicho término se siga tramitando el expediente para acordar en definitiva lo que proceda.

Asimismo se dio lectura del expediente instruido contra el Alguacil - Portero de este Exmo Ayuntamiento José Serna Cerdá y de la providencia dictada por esta Alcaldía en el día de hoy y por la que en atención a existir indicios por lo actuado de que el expedientado viene cometiendo faltas graves relacionadas con el expresado cargo que desempeña, se le suspende de empleo y sueldo por dos meses, durante cuyo término sigue este expediente para acordar en definitiva lo que proceda. Los señores de la Permanente acordaron por unanimidad de conformidad a lo providenciado en el día de hoy por esta Alcaldía y por consiguiente suspender de empleo y sueldo por dos meses al Alguacil - Portero José Serna Cerdá y se siga el expediente para acordar en definitiva lo que proceda.

Se dio cuenta de la confección de los Padrones de los Arbitrios denominados Bicicletas, Salientes, Carruajes de Lugo, y de Vigilancia y los señores de la Permanente acordaron por unanimidad se expongan al público por término de diez días, durante los cuales los interesados podrán formular las reclamaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se anunciará al vecindario por medio de los oportunos Edictos y Bando.

A propuesta del Señor Benítez de Alcalde don Salvador Mar García los señores de la Permanente acordaron por unanimidad construir una escalera y se reparten algunas herramientas, todo ello con destino al cementerio de la pertenencia de este Municipio.

También a propuesta del Señor Presidente los señores de la Permanente acordaron por unanimidad se adquieran y habiliten de nuevos uniformes a la Guardia Municipal diurna y nocturna.

Se acordó por unanimidad de los Señores de la Permanentemente los pagos siguientes: con cargo al capítulo 11 art. 3º del Presupuesto de Santos 251 pesetas 66 céntimos por los efectuados en la reparación de calles y aceras y cincuenta pesetas por el encintado de las aceras; con cargo al mismo capítulo 11 art. 6º diríjase pesetas por periódicos en la plantación de eucaliptos; con cargo al capítulo 8º art. 2º quinientas pesetas para que el Administrador atienda a los que se produzcan en el Hospital de Caridad de esta localidad; con cargo al mismo capítulo 8º art. 3º veinticinco pesetas por una lactancia a la niña Remedios Rodríguez, hija de padres pobres; con cargo al capítulo 2º art. 1º treinta pesetas cincuenta céntimos por una polilla por un Guardia Municipal; con cargo al capítulo 7º art. 2º noventa y nueve pesetas dentro y tres céntimos por periódicos invertidos en la limpieza de calles y Plazas; con cargo al capítulo 17, 250 pesetas para la fiesta del ahorro, dos pesetas por la muerte de un bicho, 150 pesetas por la suscripción a la Encyclopédia Espasa y 50 pesetas por una limonera al Arifo de Santa Isabel de Barcelona.

Yo habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningún Señor de la Permanentemente, el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora cuarenta minutos estudiándose este acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

José Fabra

Alfonso Alcolea

Salvador M.

Marcos

José Sargián



411

En la Villa de Crevillente a once de Febrero de mil novecientos veinte y siete. En el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores componentes de la Comisión Municipal Permanente don José Candela Gledó, don Pedro Espinosa Andreu, don Salvador Mar García, bajo la Presidencia del Señor Alcalde don José Salván García, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo las diez y ocho horas treinta minutos el Señor Presidente declaró abierta la sesión ordinaria al infrasiguiente Secretario la lectura de la anterior acta y una vez que fue verificada los Señores de la Permanente por unanimidad acordaron dispensarle su aprobación.

Se dio lectura a los Boletines Oficiales de esta provincia y los Señores de la Permanente acordaron igualmente por unanimidad fuesen cumplimentados en cuanto su contenido se relacionan con este municipio.

Así mismo se dio lectura de los ingresos habidos del día cinco al once inclusive del mes en curso importantes dos mil seiscientas setenta y una pesetas diez céntimos. Los Señores de la Permanente se dieron por enterados.

Igualmente se dio lectura de la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones de los meses de Enero y del actual mes, formada por la Intervención de los fondos de este municipio y que importa veintimil treinta y siete pesetas un céntimo en cada uno de los referidos meses.

Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad dispensarle la aprobación.

También se dio lectura al informe evacuado por la Comisión de Policía Urbana en la solicitud producida por dona Teresa Pinalva Mar para se le conceda autorización para alistar dos huecos en la pared de la fachada de la casa que posee en la calle Reina Victoria nº 27 para colocar balcones; en la también producida por Salvador Juan Valero para construir un patio encima de la Cuadra de su pertenencia situada en la calle del Angel nº 44; y en la de Félix Armas diez

para que se le autorice el cambiar las puertas de la calle y sacar un hueco para una ventana, cuyos informes fueron de conformidad a lo solicitado. Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado por los mencionados Señores.

Se dio lectura a la comunicación del Ilmo. Señor Rector de la Universidad de Valencia para que este Exmo. Ayuntamiento consigne en el Presupuesto una cantidad para la formación del patrimonio universitario para el progreso de la cultura y el engrandecimiento de la Patria. Los Señores de la Permanente acordaron que dicha comunicación pase a la Comisión de Hacienda para que en los próximos Presupuestos se tome en consideración dicha solicitud.

Así mismo se dio cuenta de la confección de los Patrones de los arbitrios denominados Entrada de Carruajes, de Saqueo y de Perros y los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad se expongan al público por término de ocho días, durante los cuales los interesados podrán formular las reclamaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se comunicará al vecindario por medio de los oportunos Editos y Bando.

Se dio cuenta de la invitación que la Sociedad e Peña Alicante domiciliada en Barcelona, hace a este Exmo. Ayuntamiento para que figure en la lista de Socios Protectores. Los Señores de la Permanente acordaron se de cuenta a S. Y. en la primera sesión que celebre para que examine lo que estime pertinente.

Con la venia del Señor Presidente hizo uso de la palabra el Señor Beniente sr. Alcalde don Pedro Espinosa Andújar para rogar a la Presidencia se oficie a La Popular Eléctrica y San José a la finalidad ingresar en arcas Municipales la cantidad que abunda del Impuesto del 20 sobre el 17 por 100 de Electricidad. El Señor Presidente prometió oficiar a La Popular Eléctrica y San José en



113

la forma solicitada por el Señor Espinosa Andreu.

No habiendo solicitado el Señor uso de la palabra ningún otro Señor el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido dos horas estendiéndose esta acto de todo lo que yo el Secretario certifico

Juanito

S. Alcolea P.

Salvador Pérez

Pedro Espinosa Andreu

José Burgos

- Sesión del dia 18 de Febrero de 1927 - de la Permanente -
Presidente

Don José Cauda Gledó
Concejales
" Carlos Gledó Pérez
" Pedro Espinosa Andreu
" Salvador Pérez García
Presidente

En la Villa de Crevillente á diez y otros de
Febrero de mil novecientos veinte y siete. En
el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial se
vieron los Señores componentes de la Comisión Mu-
cipal Permanente de este Exmo Ayuntamiento
con el fin de celebrar la sesión ordinaria de
este dia y siendo las diez y otros horas treinta minutos,
por encontrarse enfermo el Señor Alcalde, ocupó la pre-
sidenzia el Señor Primer Teniente de Alcalde Don José Cauda
Gledó, declarando abierta la sesión y ordenando al intras-
crito Secretario la lectura de la acta anterior y una
vez que fue verificada á preguntas de dicho Señor Presi-
dente los Señores de la Permanente acordaron por una
unánime disposición la aprobación.

Se oíó cuenta:

Primero. De los Boletines Oficiales de esta provincia y
los Señores de la Permanente acordaron por unanimi-
dad fuesen cumplimentados en cuanto con este Munici-
cipio se relacionan.

Segundo. De los ingresos realizados del dia doce al diez y otros inclusive importantes dos mil trescientos seis pesetas ochenta centimos. Los honorarios de la Permanent se dieron por enterados.

Tercero. De los informes examinados por la Comisión de Policía Urbana referentes a los señores siguientes:

Don Celestino Poveda Tomás, favorable a que se le autorice en la calle del Campamento numero 49 a derrribar una pared de la casa y volverla a levantar en las espaldas del referido inmueble que da a la Doguera Manchester.

Don Cayetano Candela Lledo, para se le autorice tapiar el patio de la Cueva de su pertenencia situada en las de la Rambla.

Don Joaquín Ginerada Mas, para que se le conceda permiso para reparar la fachada de la casa situada en la calle Mandion numero 17.

Don Pedro Molla Bernat, para que se le autorice edificar un patio delante de la Cueva de su pertenencia situada en la de Planelles numero 16, si bien habrá de ponerle en conocimiento de dicha Comisión con veinte y una horas de antelación a ejecutar la obra, para señalar la linea que ha de guardarse en la edificación.

Don Francisco das Candela, para se le autorice varas las puertas de la casa que posee en la calle de la Purísima numero 28.

Don Francisco Salván Torres para se le conceda permiso para abrir una ventana en la Cueva de Planelles numero 8 que da a la calle.

Del de Don Vicente Belén Alfonso, para se le autorice terminar la obra de un patio que tiene emperada delante de la cueva de su pertenencia situada en las de Vayona numero 75.

Los señores de la Permanent acordaron por una unanimidad de conformidad con los relacionados informes



115

Cuarto. De la solicitud producida por don Antonio Mar Gómez para adquirir la propiedad de la parcela del cementerio señalada con el numero diez y ocho. Los señores de la Permanente acordaron por unanimidad que previo el pago de ochenta pesetas que ingresaran en arcas Municipales, de conformidad con lo solicitado.

Quinto. Del Padrón de Carmajis de Lujo que durante los diez días hábiles que han estado expuesto al público no se han formulado reclamaciones y los señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar dicho Padrón y que desde luego se proceda a la cobranza voluntaria durante el término que prescriptua el R. D. de 2 de Marzo último.

Sexto. Del Padrón de Bicicletas que como el anterior y durante el expuesto ^{plazo} no se han formulado reclamaciones y de la propuesta del señor Administrador Accidental de Arbitrios para que se incluya a don Mariano Torregrosa Arancil y don Francisco Ferrander Salván. Los señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar dicho Padrón y se adicionen a don Mariano Torregrosa Arancil y a don Francisco Ferrander Salván con una cuota anual de seis pesetas a cada uno de estos señores que involuntariamente se dejaron de incluir por esta Administración de Arbitrios por involuntario error, quedando en firme una cantidad total de sesenta y cuatro y ocho pesetas y que desde luego se proceda a la cobranza voluntaria durante el término que prescriptua el indicado decreto de 2 de Marzo último.

Septimo. Del Padrón de Salientes de Fadneda que durante el tiempo de exposición al público se ha formulado una reclamación por don Carlos Guilebert Divo y los señores de la permanente acordaron por unanimidad acceder a dicha reclamación y por consiguiente eliminarle del Padrón en que figura al número 46 de orden con la cuota anual de cinco pesetas y en atención ha haber desaparecido el cierre hacia el exterior de la puerta que daba a la calle del Estanco y aprobar animismo por unani-

midad el repetido Padrón en el que queda en firme una cantidad total de quinientas odenta y dos pesetas y cincuenta céntimos y que desde luego se proceda a la cobranza voluntaria durante el tiempo ya indicado anteriormente.

Octavo. Del Padrón de Vigilancia en el que se ha expuesto durante la exposición al público una reclamación por don Manuel Alfonso Mas y los Señores de la Promanente acuerdan acceder a la expresada reclamación y por consiguiente eliminarle de dicho Padrón en el que figura al número 51 de orden con la cuota anual de sesenta pesetas y en atención ha haber desaparecido el establecimiento que tenía el reclamante y aprobarán unísono por unanimidad el repetido Padrón en el que queda en firme una cantidad total de cuatromil seiscientas veinte pesetas y que desde luego se proceda a la cobranza voluntaria en iguales términos que los anteriores Padrones.

A propuesta del Señor Presidente y a los efectos de lo preceptuado en el artº 148 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Redutamiento los Señores de la Promanente acordaron por unanimidad nombrar al Médico Titular don Augusto Henir Alfonso y al licenciado del Ejército don Cándes Selva Carreres, vecino del poblado aptitud para que asistan al acto de la clasificación de los moros del actual reemplazo y revisiones anteriores, ante este Town Ayuntamiento con el fin de reconocer y tallar respectivamente a los expresados moros, así como revisar si los padres o hermanos impedidos de dichos moros.

A propuesta también del Señor Presidente y en atención a la Circular inserta en el Boletín Oficial n.º 292 correspondiente al dia 29 de Diciembre último los Señores de la Promanente acordaron por unanimidad se pague en la Jefatura de Hacienda de esta provincia la cantidad de tres



117

cincuenta pesetas ofrecidas para instalar en esta provincia un Vivero Central.

Se acordó pagar con cargo al capítulo 11 artº 3 la cantidad de cincuenta pesetas gastadas en el arreglo de las calles; con cargo al capítulo 11 artº 6º, treinta y seis pesetas invertidas en la poda de los árboles y con cargo al capítulo 17, cincuenta pesetas por limosna al Asilo de la Ciudad de Ildefonso.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningún Señor Teniente de Alcalde, el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido dos horas, estudiándose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

José Galván

C. León P.

Salvacionero

J. Sánchez

Espinoza Andújar

Salvacionero

José Burgos

Sesión del día 25 de Febrero de 1927. Permanente -

- Presidencia -

“José Galván García

- Concejales -

“José Candela Gómez

“Carlos Gómez Pérez

“Pedro Espinosa Andújar

“Salvador Mas García

Burgos

En la Villa de Covillente a veinticinco de Febrero de mil novecientos veinte y siete.

En el Salón de Sesiones de esta Casa Consi-

torial reunidos los señores componentes de

la Comisión Municipal Permanente relaciona-

dos al margen con el fin de celebrar esta sesión

ordinaria y siendo las diez y ocho horas trein-

ta minutos cumplió la paridad el Señor Alcalde don

José Galván García declarando abierta la sesión y ordenando

al infrascrito Secretario la lectura de la anterior acta

y una vez que fue verificada a pregunta de dicho Señor Pre-

dente fue aprobada por unanimidad de los Señores de la Permanente.

Se dio lectura:

Primero. De los Boletines Oficiales de la provincia y enterados los Señores de la Permanente de su contenido acordaron por unanimidad fuesen cumplimentados en cuanto con este Municipio se relacionan.

Segundo. De los ingresos del dia diez y nueve al veinticinco inclusive, importando la cantidad de dos mil setecientos treinta y cinco pesetas sesenta y cinco céntimos. Los Señores de la Permanente se dieron por enterados.

Tercero. De la solicitud producida por Doña Adela Candela Llido para recabar permiso para edificar en su dia y se fijen las líneas de fachada a que haya de sujetarse la nueva edificación en los terrenos que posee en la Plaza Vieja, Calle 1º Mayo y Calle del Vall. Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad de conformidad con el informe de la Comisión de Policía Urbana y por consiguiente por lo que se refiere a la linea de la Plaza Vieja, hoy, Bermúdez de Castro, se ha de guardar en la nueva edificación la recta con las casas de la pertenencia de Doña Dolores Guerada Candela y Doña Teresa Gallardo Morales; en cuanto a la linea de la Calle del Vall ya en su dia se fijará la que tenga que seguirse en la indicada edificación.

Cuarto. De la solicitud también producida por Don Pedro Espinosa Candela, para reparar la fachada de la casa que posee en la Calle Reina Victoria en la parte que linda con la de los Higueras, trazandole la linea que ha de seguir y para ce le autorices hacer las obras necesarias y por cuenta del solicitante para que desaparezca el rincón que afecta dicha calle de los Higueras, variando la entrada de los regantes y obras un portón en el piso de la calle, para lo que esto autorizade por la Sociedad de Aguas Tiente Antigua. Los Señores de la Permanente y de conformidad con el informe de la Comisión



119

de Policía Urbana acordaron por unanimidad de conformidad a lo solicitado, dejando las obras seguir la linea con el edificio que está construyendo don Manuel Galera, si bien el solicitante deberá poner en conocimiento de la Alcaldía concuerda y sobre horas de antelación a ejecutar las obras, el propósito de realizarlas, para la fijación de la linea por la Comisión de Policía Urbana.

Sexto. De las solicitudes producidas por dona María Molina Glori, para se le autorice tirar y construir de nuevo el techo del terrado de la casa que posee en la calle Riviera y de la de José Alfonso Selva para se le autorice variar los canabones de la casa que posee en la calle de la Palma. Los señores de la Permanente y de conformidad con el informe de la Comisión de Policía Urbana acordaron de conformidad con lo solicitado.

Sexto. Del informe evacuado por la Comisión de Policía Urbana en la solicitud producida por don Fernando Gallardo Mar para se le autorizare reparar la fachada de la casa de Ramón y lajol número once, y de conformidad con dicho informe los señores de la Permanente acordaron por una unanimidad ordenar se desvile la pared nueva, sin estar un terrado tra levantado de reciente sin guardar la alineación que debe seguirse y cuya linea se fijará cuando lo solicite por tener que construir.

Séptimo. Se dio lectura de la solicitud producida por don Ignacio Ferrander Alfonso, de esta vecindad, para se le autorice instalar un electromotor de 2 H.P. en los bajos de la casa nº 3 de la calle de Alfonso Pérez para destinarlo a la industria de fabricación de Almohadas. Los señores de la Permanente acordaron por unanimidad se anuncie al público por medio de los oportunos Edictos que se fijarán en los ritmos de costumbre de la localidad con inserción en el Boletín Oficial de la provincia a fin de que, durante el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación del mismo en el Boletín Oficial, puedan formularse reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento, y trans-

avviado, se de cuenta para acordar lo que proceda.

Octavo. Se dio cuenta de la solicitud producida por los vecinos de la calle de la Bodega y para que sea sustituido el nombre de dicha calle por la del Doctor Llido Gómez y en atención al bien inmueble que lleva como Médico titular en esta localidad. Los señores de la Permanente acordaron por unanimidad para dicha solicitud al Pleno de este Exmo. Ayuntamiento.

El señor Presidente propuso que a los efectos del artº 287 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Prolongamiento y para justificar la pobreza, cuando se alegue como causa de prórroga de primera clase, se estén en el caso de designar los mozos que como testigos han de ser oídos en dichos expedientes, los señores de la Permanente acordaron por unanimidad declarasen en cada expediente dos testigos de entre los siguientes: números 4-6-7-9-10-11-16-17-19-25-26-29-36-38-43-45-49-51-54-55-57-58-59-68 y 84 del actual reemplazo.

Se dio cuenta de no haberse formulado reclamaciones durante los días que han estado expuestos al público los Padrones de Entrada de Carruajes que asciende a dos mil quinientas catorce piezas animales y el de Perrera a setecientas quince pertenecientes al año y los señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar dichos Padrones y que desde luego se proceda a la cobranza voluntaria y durante el término que preceptua el R. D. de 2 de Marzo últimos.

A continuación se dio cuenta del Padron de Desague que durante el tiempo de exposición al público se ha formulado una reclamación por don José Alfonso Lebra y los señores de la Permanente acordaron por unanimidad acudir a dicha reclamación para resultar cierto que el reclamante ha adquirido de don Pedro Sandur Cano la casa de la Calle de la Palma nº 3 que en la fadrada que da a la calle de la misma a virtud de obras vecinas ha quedado desapare-



121

er los tres canalones que existian ~~y que~~ que figuraban en el Padrón al n.º 417 de orden con una cuota de diez y otros pesetas que habrá de ser baja e inscribir al reclamante por medio de una adición por un caño a menos de veinte centímetros que aparece en el indicado edificio y con la cuota de dos pesetas anuales, con lo que, también por unanimidad fué aprobado el repetido Padrón en el que queda en firme una cantidad total de cincuenta y cuatro veinte pesetas y que desde luego se proceda a la cobroara voluntaria durante el término que fija la propositura el R. D. del 2 de Marzo último.

Se dio cuenta de la confección del Padrón de Inquilinato y los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad se exponga al público por término de ocho días, durante los cuales los interesados podrán formular las reclamaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se comunicará al vecindario por medios de los oportunos Editos y Bando.

A su mismo y a propuesta del Señor Presidente se acordó por unanimidad de los señores de la Permanente que el día encauto del inmediato mes de Marzo, y hora la de las diez y media se traslade el Secretario de la Corporación don José Bergasa Roldán a la ciudad de Gijón y asista a la mencionada hora en nombre de este Municipio a la discusión y aprobación en su caso del Proyecto del Presupuesto de Gastos e Ingresos de Administración de Justicia para el año en curso.

A propuesta del Señor Teniente de Alcalde don Pedro Yáñez Andrade, se acordó por unanimidad de los señores de la Permanente se instruya el oportuno expediente por la desaparición del Plano de alineación y censante de esta localidad y se pase el tanto de culpa a los responsables de Justicia.

A por último se acordó por unanimidad pagar con cargo al capítulo 3 art. 1º del Presupuesto de Gastos de renta, cinco pesetas por el importe de las gomas adquiridas para la Guardia Municipal; con el cargo al capítulo 2º art. 1º quince pesetas a don Francisco Guilleen gastos de un viaje.

á Alicante á gestionar asuntos referentes á cedulas personales; con cargo al capítulo 4º artº 1º sesenta y una pesetas ochenta centimos por adquisicion material electrico; con cargo al capítulo 7º artº 3º doce pesetas valor de una escalera de madera para el servicio del Cementerio; con cargo al capítulo 10º artº 1º doscientas ochenta y cinco pesetas treinta y dos centimos por el importe de la reparacion llevada a cabo en la Escuela de Porrullos; con cargo al capítulo 11º artº 6º quinientos pesetas corte de una boca de riego; y con cargo al propio capitulo 11º artº 3º trescientas veinte y seis pesetas sesenta y seis centimos por jornales invertidos en la reparacion del paso de la carretera por la poblacion.

D no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningun otro de los señores componentes de la Permanent el dñor Presidente levanto la sesion en cuya celebracion se ha invertido dos horas quince minutos extendiendose esta acta de todo lo que yo el demitario articulo:

José Galván

C. Alcedo P.

Schwartz

Abandela

P. Jiménez Andrade

José Lergaín

Sesion del dia 4 de Marzo de 1927 de la Permanent

-Presidenta-

“ José Galván García

-Concejales-

“ José Candela Lledó

“ Carlos Lledó Pérez

“ Pedro Espinosa Andrade

“ Salvador Mar Sainz

Bengio

En la Villa de Crevillente á cuatro de Marzo
de mil novecientos veinte y siete. En el salon de actos
de esta Casa Consistorial reunidos los señores
componentes de la Comision Municipal Permanent
de este Ayuntamiento con el fin de celebrar
la reunion ordinaria correspondiente a este dia

y siendo las diez y ocho horas y treinta minutos ocupó la Presidencia el Señor Alcalde don José Salvatierra García declarando abierta la sesión y ordenando al infrascrito Secretario la lectura de la anterior acta y una vez que fue verificada a preguntas del dicho Señor Presidente por unanimidad de los señores de la Comisión fue aprobada.

Se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de esta provincia y los señores de la Permanente acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionan.

Asimismo se dio lectura de los ingresos de los artículos correspondientes a los días veintiseis a veintidós inclusive, importantes mil setecientas setenta y cuatro pesetas cincuenta y cinco céntimos, arrojando un total mensual lo recaudado por dicho concepto de once mil doscientas treinta pesetas setenta y cinco céntimos y lo recaudado del día uno a la fecha inclusive por el propio concepto mil ochocientas cincuenta y siete pesetas noventa y cinco céntimos. Los señores de la Permanente se dieron por enterados, recomendando a la Presidencia se despliegue todo celo para se aumente la recaudación.

Se dio lectura de las instancias producidas por los señores siguientes:

Don Francisco Cerdá Carreres para se le autorice llevar a cabo una pequeña reparación junto a la fachada de la cueva de su pertenencia situada en las de Flores nº 114;

Don José María Penalva, para se le conceda permiso para variar la repisa y puertas de la fachada de la casa en la calle de don José número cuatro.

Don Antonio Mas Glopír, para se le conceda autorización para llevar a cabo una mínima reparación, que si invirtiera menor de dos horas, en la puerta de la casa de la calle de San Sebastián número 48.

Don Manuel Valdés Mas, para se le conceda levantar

una parra que expresa ser de su propiedad y cubrir un solar también de su pertenencia situado a la espalda de la casa de la calle de la Villa número 28.

Los Señores de la Comisión Permanente y de conformidad con el informe de la Comisión de Policía Urbana acordaron de conformidad con lo solicitado por los referidos señores.

También se dio lectura de las solicitudes de los señores siguientes:

Don Cayetano Salván Pérez, que desea construir una casa en terrenos de su pertenencia en la calle Avenida Libertad. Doña María Candela Carreras, que desea ampliar la vivienda construyendo una habitación en la casa de la calle del Chiquet número 5 y

Don Manuel López Pérez que desea se le autorice el establecimiento de un Puerto para la venta de helados en la Plaza de Alfonso XII.

Los Señores de la Permanente de conformidad con el informe de la Comisión de Policía Urbana acordaron acceder en principio a lo solicitado, pero debiendo avisar con cuarenta y ocho horas de antelación a dar comienzo a las obras y al establecimiento del Puerto, para la fijación de las oportunas líneas que han de guardar las obras y demarcación del Puerto.

Se dio cuenta de tres altas de Bicicletas y dos de Motocicletas, cuya cuota en juntas importan en el año cuarenta y ocho pesetas y los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar dichas altas y que se adicionen al Padrón del año en curso, quedando firmadas en un total de cincuenta y seis pesetas.

A propuesta del Señor Prudente y de conformidad con lo informado por la Jefatura de este Distrito Forestal, se acordó por unanimidad de los Señores de la Permanente adjudicar por la cantidad de quince pesetas a don Mariano Mira Pineda las leñas y ramas desgañadas por



125

la nieve en el Monte 15 días de la pertenencia de este Municipio, debiendo llevar a cabo la recogida de dichas leñas a favor del Sobre-guinda Forestal, e ingresar en las Arcas Municipales trece pesetas cincuenta céntimos y el resto una peseta cincuenta céntimos en la Tesorería del Hacienda de esta provincia.

Se dio cuenta de una aplicación hecha por la Hacienda para cubrir el cargo que por aportación forzosa ordinaria municipal corresponde satisfacer a este Exmo Ayuntamiento a la Exma Diputación y por cantidad de dos mil setenta y nueve pesetas sesenta y ocho céntimos, de éstas 2.061-06 por el 20% sobre Industrial del Ejercicio semestral y el resto 16'62 pesetas por Recargo municipal sobre el consumo de gas y electricidad de dicho Ejercicio semestral. Los señores de la Permanente acordaron la oportuna formulación.

Por el Secretario autorizante se dio cuenta que el día de hoy habrá quedado aprobado en la Ciudad de Vélez el Presupuesto para las atenciones de administración de Justicia para el año en curso, importando un total de ochenta y novecientas cuarenta y cuatro pesetas, de las que corresponden a este Exmo Ayuntamiento satisfacer trimestralmente 449-81 pesetas, en justo al año 1799 pesetas 70 céntimos.

A propuesta del Señor Presidente se acordó adquirir cinco lámparas de cincuenta luces para el alumbrado eléctrico de este Municipio.

A propuesta del Señor Secretario de Alcalde don Pedro Espinosa Andújar se acuerda por unanimidad se remande a La Popular Eléctrica y San José el ingreso en Arcas Municipales de lo que adeuda por el Impuesto Municipal de Electricidad de 17 sobre el 20% del alumbrado.

Se acordó el pago con cargo al capítulo 2º art. 1º de 41'67 ptas impuesto de peones para el vestuario Guardia Municipal; capítulo 1º art. 1º 10, efectos para comisarial 43'50 ptas; capítulo 8º art. 2º efectos para el Hospital 106 ptas; capítulo 17, limosna Asilo de Vélez 50 ptas y auxilio para trasladarse una enferma al Hospital 12'50 ptas.

Los hallando solicitado el bracer uso de la palabra sin
que otros señores teniente de Alcalde, el Señor Presidente levante
la sesión en cuya celebración se ha invertido dos horas y cinco
minutos estudiándose esta acta de todo lo que yo el Secretario
certifico.

José Galván

Sabedoria

Flandes

José Burgos

Presidente. — En la Villa de Crevillente a once de
D. José Galván García Marzo de mil novecientos veinte y siete. En
— Tenientes. — el salón de sesiones de esta Casa Consistorial
"José Candelas Gómez" reunidos los señores componentes de la Comi-
"Salvador Mas García" sión Municipal Permanente al margen de la
Burgos convocados con el fin de celebrar la sesión ordinaria
de este día y siendo la dura y media hora y treinta minu-
tos ocupó la presidencia el Señor Alcalde don José Galván García
declarando abierta la sesión y ordenando la lectura del acta an-
terior y una vez que fue verificada a las preguntas del Señor
Presidente por unanimidad fue aprobada.

Se dio lectura a los Boletines Oficiales de la Provincia
y los señores de la Permanente acordaron por unanimidad
fueran cumplimentados en cuanto su contenido se relacione
con este Municipio.

Se aprobó igualmente por unanimidad la distri-
bución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del
mes en curso.

Se dio lectura de los ingresos por los aditivos al
día cinco al once inclusive que ascienden a dos mil novecien-
tos veintiseis pesos. Los señores de la Permanente se dieron por
enterados.



127

Se dio cuenta de las solicitudes referentes a obras producidas por los señores siguientes:

Vicente Mas Asmar, para se le autorice cambiar las puertas de la calle y abrir un portico en la casa situada calle Comparsante nº. 10.

Eustaquio Porr Madrid, que desea hacer una pequeña reparación en la casa situada en la calle del Angel nº. 60

Jesús Menargues Viens que solicita construir en terrenos de su propiedad situados en la Vereda del Hospital nº. 2 y 4 un retrete.

2 la de don Augusto Mas Guerada que desea se le autorice terminar la pared-cerca de un huerto situado en terrenos de su propiedad en las calles Travesia Carmen y Rambla.

Los señores de la Permanente acordaron por unanimidad de conformidad a lo solicitado.

En mismo se dio lectura a las solicitudes de don José Muñoz López para se acceda a la adquisición por parte de éste de media parcela de terreno en el cementerio señalada con el nº. 28 y la de dona Adelaida Candela Gledó para que en el Ayuntamiento de Zaragoza se acuerde la baja de tres canalones que venía pagando en la casa de su pertenencia situada en la calle de San Roque y se dé el alta a un canon menor, a virtud de la institución llevada a cabo. Los señores de la Permanente acordaron de conformidad a lo solicitado y por lo que a la adquisición de la media parcela, previo el pago de cuarenta pesetas que ingresarán en arcas Municipales, se expida el oportuno título.

A propuesta de la Administración de Ayuntamientos se acordó fueron alta en el de Carruajes de Lujo y en el de Entrada de Carruajes don Antonio Oliver Inglate un código de turismo y la Sra. Virgen de don Salvador Mas, por otro código de turismo.

De conformidad a lo preceptuado en el artº 177 del vigente Reglamento de Recubrimiento, los señores de la Permanente acordaron por unanimidad nombrar Comisionado al Secretario de este Exmo Ayuntamiento don José Bergón Botella para que comparezca ante la Junta de Clarificación

y revisión el día en que tenga lugar la entrega de la documentación del actual reemplazo y revisiones y en los días que se celebre el juicio de eximiones de los nuevos de reemplazo en curso y revisiones de los anteriores de esta publicación, debiendo acompañarlos a los nuevos y hacer su presentación en la Junta sin necesidad del Sindico.

Se acordó el pago con cargo al Capítulo 5º artº 1º de 586 ptas 95 antímos por material para la admisión de arbitrios; con cargo al Capítulo 4º artº 1º de 86 ptas 20 centimos para material para el alumbrado público; con cargo al Capítulo 4º artº 2º de 611 ptas 90 centimos gastos llevados a cabo en la reparación Mercado; con cargo al Capítulo 7º artº 3º; siete ptas, por reparación instrumentos para el cementerio; con cargo al Capítulo 10 artº 1º de 60 ptas por material escuelas; con cargo al Capítulo 8º artº 2º; 46 ptas efectos para el Hospital Caridad; con cargo al Capítulo 11 artº 3º para inventario de aceras doceetas treinta y ocho ptas; con cargo al Capítulo 3º artº 1º por ropa vestuario Guardia Municipal diríz seis ptas cincuenta centimos; con cargo al Capítulo 10 artº 1º para material escuelas veinte y una psta setenta y cinco antímos; con cargo al Capítulo 1º artº 1º, dos viajes a Toledo veintisiete ptas; con cargo al Capítulo 17 un viaje del Juzgado Municipal seis ptas; con cargo al Capítulo 7º artº 2º por una manga riego veintisiete ptas cincuenta antímos al Capítulo 11 artº 6º por jornales en 205-terminado habolado diríz ptas.

2 no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, en cuya celebración se ha invertido dos horas diez minutos, extendiéndose esta acta de todo lo que go el secretario artífice.

José Fabra

Salvador Ares

Pedro Jiménez

Jaime de Lez

b. ildefonso P.

José Domingo



— Sesión Ordinaria del dia 18 Marzo de 1927 —

Presidente

D. José Galván García | En la Villa de Cocillente à dia y año de
tenientes | Marzo de mil novecientos veinte y siete. En el salón
D. Tomás Gledo | de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los
D. Carlos Gledo Pérez | señores componentes de la Comisión Municipal Per-
D. Pedro Espinosa Andújar | manente con el fin de celebrar la sesión de este dia
D. Salvador Mas García | y siendo la hora señalada ocupó la presidencia
Burgos | don José Galván García declarando abierta la sesión
y ordenando al infrasentido secretario la lectura del acta
anterior y una vez que fue verificada a preguntas del Señor
Presidente los Señores de la Permanente acordaron por unanimi-
dad dispensarle la aprobación.

Se dio lectura a los Boletines Oficiales de la pro-
vincia y los señores de la Permanente acordaron por unani-
midad fueran cumplimentados en contenido en lo que a
este Municipio se refiere.

Ai mismo se dio lectura a los ingresos por arbi-
trios del dia doce al dia y odio inclusive que asien-
den a tres mil doscientas cuarenta pesetas noventa y cinco
centimos. Los señores de la Permanente se dieron por enterados.

Se dio cuenta de una formalización de ochenta
y dos pesetas cincuenta centimos llevada a cabo por la
Exma Diputación Provincial que le corresponde percibir a este
Exmo Ayuntamiento por lo pagado por nombrar en el Ejercicio
Semestral en el 2º trimestre y que se aplica a obligaciones
hasta el Marzo de 1926 por contingente Provincial. Los señores
de la Permanente acordaron por unanimidad que se anente
en los libros de la contabilidad de este municipio dicha
formalización.

A virtud de la solicitud producida por don
Juan Gras Duran, de 22 años, soltero, amanuense, natural
de Vilafranca - Barcelona - y habitante en la calle
del Salitre numero veinte de esta Villa, los señores de

la permanente acordaron por unanimidad fuese domiciliado en esta localidad y al efecto de ganar vecindad.

A propuesta de don José Candela Lledó, se acordó por unanimidad se oficie a La Popular Eléctrica y don José para que presente una declaración jurada sobre los postes, palomillas, cajas de amarre, de distribución o registros, cables aereos que dicha entidad posea en la vía pública o que vuelen sobre la misma y a los efectos de la exacción de la tasa.

Uno habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora quince minutos comprendiendo esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

José Salván

Proposiciones

Hanckel

C. Lledo P.

José Bergón

Presidente

Don José Salván Barrio
Tuvientes

Don José Candela Lledó
Carlos Lledó Párra
Pedro Inprisora Tudurí
Perugorri

En la villa de Oriñón a veintidós de Marzo de mil novecientos veintiuno. En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, reunidos los señores componentes al margen relacionados de la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo las diez y ocho horas treinta minutos ocupó la Presidencia el Señor Alcalde Don José Salván Barrio declarando abierta la sesión y ordenando la lec-

CONSTITUCIÓN
ESTADO DE MÉXICO
MUNICIPIO DE TECALITLÁN

tura de la anterior acta y una vez que fué verificada a
preguntas de dicho Señor Presidente los Señores de la Pe-
rieraamente acordaron por unanimidad dispensarle su apre-
bación.

Se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Bo-
letines Oficiales de la provincia y los Señores de la Peri-
eraamente igualmente por unanimidad acordaron fueron
cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionan.

Asimismo se dio cuenta de los ingresos por Arbi-
trios efectuados del dia 19 al 25 del actual inclusive
importantes 3212 ptas. 20 ctvs. Los Señores de la Peri-
eraamente se dijeron por enterados.

Se dio cuenta de la propuesta de altas que hace
la Administración de Arbitrios en la forma siguiente:
Padron Saliente de Fachada: a Don José Gómez Can-
dele domiciliado en la calle de la Torre y por una puer-
ta saliente en la cara que posee en la calle de San Le-
bastián y por una cota anual de diez ptas.

Circulación: A Don Francisco Martínez Galván do-
mesticado en la calle de la Torre n.º 15; Don Caye-
torio Martínez Gómez domiciliado en la Torre n.º
49; Don Francisco García Pastor domiciliado en nuevas
Piedrasura n.º 27 y Don Antonio Canalejo Gallardo
domiciliado en la calle Barcelona n.º 22, por la
cota anual de seis pesetas a cada uno de los in-
diados Señores correspondiente a una Bicicleta
que poseen cada uno de los mismos. Los Señores
de la Perieraamente acordaron por unanimidad
de conformidad con lo propuesto por la Adminis-
tración de Arbitrios.

Se dio lectura de la solicitud producida por
Don Tomás Pastor Pérez en replica que en el Pa-
dron de Sacagie se diente la baja de dos cau-
los que se supone existen en la calle de la Isquier-

nº 19 y de alte de un año por haber sido sustituidos aquelloz por este. Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad sea informada la expresa demanda solicitada por la Admision de Arbitrios.

Se dió lectura del proyecto de presupuesto extraordinario para el pago de lo que se adeuda de la cara que ocupa este Banco Ayuntamiento y por este adquirida; para la construcción de un edificio con destino a Matadero Público; para la construcción del importe del 66'66% del camino de esta villa a la estación ferroviaria; y para realizar las obras en el Lavadero Antiguo de Estebanico en el número de locales para escuelas públicas, elevándose a cierto treinta mil pesetas la realización de las obras en cuestión; i igual cantidad ha de ser objeto de un empréstimo a realizar con el Banco de Crédito local de España, para ser ratificadas en ocho annualidades a razón de veintimil retenciones veintidós pesetas, veinti y cuatro centimos por principal e intereses, cantidad que deberá figurar en los próximos y sucesivos presupuestos ordinarios cumpliendo hasta la completa extinción del débito y previo el oportuno acuerdo del Pleno de este Banco Ayuntamiento.

Los Señores de la Permanente luego de haber examinado y discutido el presupuesto extraordinario acordaron por unanimidad dispensarle su aprobación y se espone al público por los medios de rojimbre en la localidad y previsamente inserto en el Boletín Oficial de la provincia por término de ocho días hábiles en la Secretaría de este Banco. Ayuntamiento durante los cuales y otros ocho días siguientes podrán formularse, ante el Banco Ayuntamiento reclamaciones si observaciones se estimen convenientes.



por los contribuyentes o entidades intermedias

se dio cuenta del expediente呈示 a virtud
del acuerdo de esta Comisión del dia diez y siete de Agosto
ultimo y de conformidad con el contenido de la
Providencia de la Alcaldía dictada en el dia de ayer, los
hacienda de lo Permanente acordaron por unanimidad
que dicho expediente se remita al Juzgado de Justicia
en el de este partido a los efectos a que hubiere lugar

en atención a la masa de obreros existentes en la
localidad y con el fin de formular su cultura los
hacienda de lo Permanente acordaron por unanimidad
comisionar al Señor Presidente para que gestione si-
gian las escuelas nocturnas abiertas y mediante la sub-
vención que a este aproposito se tenga que acordar

A propuesta del Señor Alcalde se acordó por
unanimidad se proceda a la pintura de los bancos
existentes en la Plaza de Alfonsos XII y se subvencio-
ne a las Hermanas del Hospital con doscientas
pesetas en atención a la escuadra asistencia que han
tido los enfermos en dicho establecimiento benefici-
dorante este primer trimestre

Con lo visto del Señor Presidente el vecino de
esta población San Pedro Espíritu Cauchela ejerció
el derecho de queja que establece el R. D. de 29 de
Octubre de 1923 denunciando que Santa Juana Mar-
tir había levantado una farola en la calle de las
Higueras sin la autorización municipal y que al poner
el propietario el establecimiento de uno de estos contra
la higiene y salubridad pública. Los hacienda de
lo Permanente acordaron por unanimidad la mis-
trucción del oportuno expediente a depurar los ha-
chos denunciados

No habiendo más asuntos de que tratar
el Señor Presidente levantó la sesión en cuya ult-

brazos se ha invertido una hora y cuarenta minutos estudiando esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico

José Galván

Hernández

Salvador García

José Bergón

Presidente
D. José Galván García
Teniente
" D. Cándida Llido
" Salvador Mas García
" Burgos

En la Villa de Brevalente á primero de Abril de mil novecientos veinte y nueve. En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de la Comisión Municipal Permanente de este Exmo Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo las diez y ocho horas treinta minutos el señor Presidente don José Galván García declaró abierta la sesión ordinaria al intrascrito Secretario la lectura de la anterior acta y una vez que fue verificada á preguntas de dicho señor Presidente los señores de la Permanente por unanimidad acordaron dispensarle la aprobación.

Se dio cuenta del contenido de los Boletines Oficiales de la provincia y los señores de S. C. acordaron igualmente por unanimidad fueron cumplimentados en cuanto con este municipio se relacionan.

Aquí mismo se dio lectura de la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del mes en curso y los señores de la Permanente acordaron por unanimidad dispensarle su aprobación.

Se dio cuenta de los ingresos de los arbitrios del dia veinticinco al treinta y uno inclusives que importan dos mil seiscientos quince pesos veinticinco centimos que con los 112.27 pesos 10 centimos ingresados en el actual mes, hacen un total de 14.052 pesos 25 centimos. Importando lo ingresado por el expediente concedido en el dia de hoy 522 pesos 60 centimos. Los señores de la Permanente se dieron por enterados.

Se dio cuenta de las solicitudes siguientes:
 Don Zenónio Pastor Pérez, para que un canalón en que figura en el Padrón de Desague sea sustituido por un caño menor.
 Don Juan Lledó Torres para que dos canalones en que figuran en la calle de San José n.º 41 en el Padrón de Desague, sea sustituido por un caño menor.

En vista del informe evacuado por la Admón de Arbitrios de conformidad, los señores de la Permanente acordaron por unanimidad de acuerdo con lo solicitado.

A propuesta de la Admón de Arbitrios los señores de la Permanente acordaron por unanimidad el alta en el Padrón de Circulación de los señores siguientes:
 Don Salvador Guijarro González, 2^a elevación, una bicicleta, 6 ptas.

"	Mamul Carbonell Anton,	"	"	6 "
"	Antonio Pasqual Martínez, R. Levante	"	"	6 "
"	Cayetano Martínez Ginerada San José 49	"	"	6 "
"	Antonio Ramon Mass, Cervantes 17	"	"	6 "
"	Mamul Oriente Carceler, Almadenes	"	"	6 "
"	Mamul Simeón Pastor, San José 28	"	"	6 "

En el Padrón denominado Entrada de Carruajes a don Vicente Gómez Martí, Mayor 10, con la cuenta de 4 ptas.

Se accedió a lo solicitado por la Crevillentina Sociedad de Aguas a domicilio concediéndole autorización para sustituir la tubería antigua por otra de fundición en esta localidad.

Tambien los señores de la Permanente acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado por la Viuda

de don José Espinosa, don José Asunción Zúan, don Ramón Candela, y don José Martínez Pinalva, referente a pequeñas reparaciones en las fachadas de los edificios que poseen y conceder permiso a Francisco Guillén Segura para colocar un puesto de helados en la Plaza Chapi y en la línea que se le designe.

Por el Señor Presidente se dijo que desde el dia doce de Marzo ultimo viene desempeñando el cargo de Administrador de Arbitrios don Salvador Candela Semperé y el de Inspector don Francisco Espinosa Carreres, habiendose reintegrado en su cargo de Oficial de este decartario don Francisco Guillén Mas. Los señores de la Permanente acordaron nombrar a don Salvador Candela Semperé y don Francisco Espinosa Carreres, Administrador e Inspector de Arbitrios respectivamente y con el carácter de interinos y que se les pague a cuenta del expreso dia doce de Marzo ultimo, debiendo tambien abonarse a don Francisco Espinosa Carreres hasta el dia once inclusive sus haberes como temporeros, dando cuenta en la primera sesión del Pleno de estos nombramientos.

A propuesta del Señor Presidente los señores de la Permanente acordaron por unanimidad prorrogar el periodo voluntario de la recaudación de arbitrios del primer trimestre hasta el dia ultimo del mes en curso y en atención a haberse puesto al cobro a fines del mes de Febrero ultimo.

Se dio cuenta de la solicitud producida por don Francisco Guillén Mas en suplicia se le conceda una remuneración por el trabajo extraordinario de expedir las cédulas personales del año anterior. y los señores de la Permanente acordaron que la instancia sobre la mesa para acordar en un dia lo que proceda.

A propuesta del Señor Presidente y por inter-



zarlo el Señor Delegado Subsecretario los Sistemas de la Permanente acordaron por unanimidad que se rigen los trabajos de la construcción de la Torre de esta Iglesia Parroquial.

El propio Señor Presidente manifestó que en sustitución de Salvador Espinosa Molina había nombrado Vigilante Nocturno de Artilugios interino el día veinte y uno de Marzo último a José Guilebert Martínez, persona de reconocida honestidad y probidad y los Señores de la Permanente acordaron ratificar dicho nombramiento y se de cuenta a la Permanente en la primera sesión que celebre. —

Se acordó se proceda a pintar las columnas del alumbrado de la Plaza de Alfonso XII y se pague el importe de la reparación llevada a cabo en el cauce de conducción de las aguas sucias.

A propuesta de Don José Candela Hedo y en beneficio de la salubridad pública se acordó se invite a la Sociedad Frente Antigua para que proceda a culivar el arroyo de la acequia que desde el Teatro Chapí se dirige a la calle de la Trinidad bajando paralela a la misma calle.

Con la venia del Señor Presidente el vecino de esta localidad Don Pedro Espinosa Candela ejerció el derecho de queja que establece el R.D. 81-29 de Octubre de 1923 para formular la queja contra el dueño de la casa de la Reina Victoria nº 27 en la fachada que da a la calle de los Higueras por haber abierto una ventana a menos distancia que marca la Ley de la pared que dice la dueña que es mediana. Los Señores de la Permanente se inhibieron de este asunto por entender no ser de la incumbencia del Ayuntamiento.

No habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora cincuenta y cinco minutos, entendiendo esta acta de todo lo que se secretario certificó.

José Falvao

José Salgacalles Candela

José Burgos

Sesión ordinaria del dia 8 de Abril de 1927. Permanent-

Presidencia
D. José Salván García
Teniente
José Candela Gómez
Carlos Gómez Pérez
Pedro Espinosa Andrade
Salvador Mar García

~~verso~~

En la Villa de Coevillente a los de Abril de mil novecientos veinte y siete. En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, reunidos los señores de la Comisión Municipal Permanente de este Exmo Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo las diez y ocho horas treinta minutos ocupó la Presidencia el Señor Alcalde don D. Salván García declarando abierta la sesión y ordenando al infrascrito Secretario la lectura de la anterior acta y una vez que fue verificada a pregunta del Señor Presidente los señores de la Permanent acordaron por unanimidad dispensarle la aprobación.

Se dio lectura a los Boletines Oficiales de la Provincia y los señores de la Permanent acordaron por unanimidad fuesen cumplimentados en cuanto con este Municipio se relaciona su contenido.

Igualmente se dio lectura a la recomendación obtenida por el arbitrio a contar del dia dos al ochos inclusive del mes en curso que asciende a tres mil cincuenta y siete pesetas diez cinturones. Los señores de la Permanent se dieron por enterados.

Se dio cuenta del expediente instruido a Dñ Serna Cerdá que venia ejerciendo el cargo de Portero provisional de este Municipio, en la actualidad suspendido del mencionado cargo y luego de examinado por los señores de la Permanent, se acordó por unanimidad destituirle del esperado cargo a virtud de las faltas graves cometidas por el esperado Dñ Serna Cerdá y que de esta resolución se de cuenta al Exmo Ayuntamiento en la primera sesión que celebre para que este acuerde lo procedente.

Se dio lectura a la voluntad producida por



139

Don José Mandado Candela y por la que suplica se ordene a la Sociedad Fuente Antigua response el acuerdo de la acogida que para por el Puente Nuevo contiguo a la cueva que posee el solicitante, para evitar las filtraciones hoy existentes en perjuicio de los edificios colindantes. Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad que dicha solicitud sea informada por el Maestro de Obras de la provincia y de resultar comprobada la denuncia se ordene por la Alcaldía de conformidad con lo solicitado por el denunciante.

Se dio cuenta de la renuncia formulada por don Felipe Magrochias, de representante de este Municipio para hacer efectivas en su nombre las cantidades que se tengan que pagar por la Hacienda Pública. Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad aceptar dicha renuncia y conquiscar en otra haber quedado satisfecho del celo desplegado en el cumplimiento del cargo que le había sido confiado al renunciante.

Se dio lectura a la solicitud producida por don José Armas Alfonso en suplicio se le baje el arbitrio de ingenierato en la parte no habitada de la casa número 24 de la calle de San José y los Señores de la Permanente en atención al informe favorable del Señor Administrador de Arbitrios acordaron de conformidad a lo solicitado.

Se dio cuenta de la propuesta que hace la Administración de Arbitrios de las altas siguientes:

Circulación. Don Francisco Villanueva, habita Sagrado Corazón de Jesus, una bicicleta; don José López dir., domiciliado 2^a elevación una bicicleta; y don Pedro, digo, Andrés Davoloyes Pasurral, habita 2^a elevación una bicicleta; á razón de una cuota anual de a seis pesetas por cada una bicicleta.

Entrada de Carruajes. Don Francisco Juan Salijuevos, que habita Pardigonera 27 y don Eduardo Davis Miralles, domiciliados en Villa 36, con una cuota anual de cuatro pesetas cada uno.

Los Señores de la Permanente acordaron de conformidad con la propuesta de la Admin de Arbitrios.

Se dio cuenta de las solicitudes de obras producidas por los vecinos siguientes:

D. Salvador Gledo Jordá que desea cambiar las puertas y reparar la fachada de la casa de la calle de San Alfonso nº 8.

D. Bonaventura Mas Mas que desea llevar a cabo la sustitución de los canalones por un caño en la casa de la calle del Puerto nº 4.

D. José Martínez Selva que desea derribar un techo y abrir un hueco para una ventana en la casa calle Chiquet nº 2.

D. Lucas Belmonte Cerdoba, que desea cambiar las puertas y reparar la fachada de la casa de la calle Mandron nº 18.

D. Francisco Guerado Sardier que desea hacer una pequeña reparación en la fachada de la casa de la calle San Antonio nº 17.

D. Juan Carreres Botella que desea colocar un postigo y llenar la fachada de la casa de la calle del Chiquet nº 10.

Dña. de dona Teresa Penalva Mas, para que se le designe la linea que ha de guardar en las obras que proyecta ejecutar en la casa de la Reina Victoria nº 27 en la parte que linda con la calle de las Higueras.

Los señores de la Permanentة acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado en atención al informe favorable de la Comisión de Policía Urbana en las solicitudes que quedan referidas, dejando la Sra. Penalva guardar la recta conducta del Dr. Galera. —

El señor Teniente de Alcalde Don José Candela Gledo propuso la construcción del camino que conduce al Cementerio Civil y los señores de la Permanentة así lo acordaron por unanimidad.

Después habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido dos horas, estudiándose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

José Galván

Propulsor adhesivo

Barrosoleg

C. Gledo P.

José Fraga



141

Sesión del dia 16 supletoria a la ordinaria del dia 15 Abril de 1927.

Presidente

D. José Salvañ García

Teniente

D. José Candela Gómez

" Carlos Gómez Pérez

" Pedro Espinosa Adrián

" Salvador Mas García

Burgues

En la Villa de Crevillente a diez y seis de Abril de mil novecientos veinte y siete. En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de la Comisión Municipal Permanente de este Exmo Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del dia de ayer y siendo las diez y ocho horas y treinta minutos ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don José Salvañ García, declarando abierta la sesión y ordenando la lectura de la anterior acta y una vez que fue verificada a preguntas de todos señores Presidente los señores de la Permanente acordaron por unanimidad dispensarle la aprobación.

Se dio lectura a los Boletines Oficiales de la provincia y los señores de la Permanente acordaron por unanimidad fuesen cumplimentados en cuanto su contenido se relaciona con este Municipio.

Así mismo se dio lectura a los ingresos realizados por aditivos del dia nueve al quince inclusive del mes en curso que importan tres mil ciento treinta y dos pesos diez centimos. Los señores de la Permanente se dijeron por enterados.

A propuesta del Señor Presidente se acordó por unanimidad de los señores de la Permanente que la rectificación del Padrón Municipal llevada a cabo en el mes de Diciembre último, quede expuesta al público en la Secretaría de este Exmo Ayuntamiento durante las horas hábiles de despacho y por término de quince días durante los cuales podrán intervenir los interesados ante esta Comisión las reclamaciones que estimen pertinentes.

A propuesta del Señor Teniente de Alcalde don José Candela Gómez los señores de la Permanente acordaron por unanimidad que en el punto de entrada de

la Carrilera al camino del Cementerio se construya en la curva una alcantarilla para el acceso de los carros, a cuyo efecto se reservará el oportunus permiso del Señor Ingeniero Jefe de la Sección Este del Circuito Estacional de Firmas Especiales.

Tambien se acordó por unanimidad se oficie a la Ciudad de Aguas denominada «Frente Antigua» para que quede cerrado el Portón que existe en la Calle de Riva y el de madera existe en la esquina del Nuevo Lavadero frente a Villa Concha, que se pondrá a un arreglo sin dilación por amenazar peligro a la seguridad pública.

En hallando solicitado el hacer uso de la pala no ningún otro Señor, el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora estando siendo este acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

José Galván

L. Ildefonso P.

Proposicionado

Firmado

José Bergón
Peris

— Sesión del dia 22 Abril 1927 de la Permanente —

Presidente

8. José Galván García

Tenientes

“ José Candela Ildefonso

“ Carlos Ildefonso Pérez

“ Pedro Espinosa Andrade

Bergón

En la Villa de Crevillente a veinte y dos de Abril de mil novecientos veinte y siete. En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores Componentes de la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo presentes los anotados al mas gen, el Señor Presidente don José Galván García, siendo



143

las diez y ocho horas y treinta minutos declaró abierta la sesión y ordenó la lectura del acta anterior y una vez que fue verificada los señores de la Permanente acordaron por unanimidad dispensarle la aprobación.

Se dio lectura a los Boletines Oficiales de la provincia y terminada, los señores de la Permanente acordaron igualmente por unanimidad fueron cumplimentados en cuanto su contenido se relaciona con este Municipio.

Se dio cuenta de los ingresos por arditrios del día diez y seis a la fecha inclusives, que importan dos mil trescientas dos puntas cinco céntimos. Los señores de la Permanente se dieron por enterados.

Se dio lectura del Pliego de las condiciones administrativas para la subasta de cien metros cúbicos de piedra del monte 15-14 denominado Sierra Baja y Yoma y los señores de la Permanente por unanimidad acordaron dispensarle la aprobación y que se anuncie la primera subasta por término de veinte días y de no haber postos otra a los diez días se celebre la primera.

Se dio cuenta del expediente instruido con motivo de la solicitud producida por don Ignacio Fernández Alpuerto, pidiéndole autorice instalar un electromotor de 2 HP en los bajos de la casa número 2 de la calle de Alonso Pérez para destinarlo a la industria de fabricación de alfombras. A los señores de la Permanente en atención a las reclamaciones formuladas por los vecinos de esta localidad don José Candela Ruvalva, don Antonio Gómez Pérez, don José Pérez Ilan, don Francisco Gómez Pastor y don Antonio Serrín Matínez, en oposición a la concesión del permiso pretendido y en atención a la inconveniencia que produce al vecindario la madera del referido electromotor y telas para la fabricación de alfombras, acordaron por unanimidad denegar el solicitado permiso y ordenar se le notifique se desmonte la instalación del electromotor y telas llevada a cabo por el señor

tante sin la oportuna autorización.

Se dio lectura a las solicitudes referente a reparaciones de obras siguientes:

Ramon Cores, para se le autorice obrar en el interior de la casa de la calle Dognera n.º 10, cuya reparación se llevará cabo en medio día.
Vicente Mas Puig, que desea reparar la fachada de la casa de la calle de la Palma n.º 46

Antonio Gledo Piur, que solicita enlucir la fachada de la casa n.º 7 de la calle de la Palma y agrandar una ventana.

Pedro Mas Alfonso, que desea transformar una ventana en puerta a la casa n.º 9 de la calle Ruira y

Asunción Piur que desea hacer una pequeña reparación y cambiar las puertas de la casa n.º 28 de la Plaza del Hospital.

Los señores de la Permanente acordaron de conformidad con lo solicitado.

Se dio cuenta de una solicitud demandando trabajos ventriles hilados marimelis parados. Los señores de la Permanente acordaron por unanimidad pese a didra solicitud a informe de las Comisiones de Hacienda y Rentas.

Se dio lectura de la Propuesta de la Administración de Arbitrios de los altas siguientes:

Circulación. Don Cayetano Mas Gerin, calle Ruira; Don Vicente Boix Maten, R. Levante; y D. Antoni Brotons Soler, Plaza de Alfonso XII, a razón de seis penas anuales cada uno.

Carruajes de lujo. D. Tomás Lautalit Sander, Abrevadero 2; y D. Francisco Negro Candela, Carmen, a razón de diez y seis penas.

Entrada de Carruajes. Don Francisco Negro Candela, Carmen, a razón de tres penas trimestrales.

Los señores de la Permanente acordaron de conformidad a lo propuesto por la Adm. de Arbitrios.

El Señor Presidente dio lectura a una carta de la Alcaldía de Santafuera dándole noticias concernientes de los funestísimos efectos que el parado temporal ha causado en aquella población, llenándola de coste-



vacío y luto. Los señores de la Permanente acordaron abrir una suscripción popular, que encabecerá en nombre de esta corporación la Alcaldía, a quien se le confiere un voto de confianza para designar la cantidad y organizar con los elementos artísticos de la población aquellos actos que crea más acertados para allegar recursos a la suscripción con destino a los damnificados del vecino pueblo de Santapola.

A propuesta del Señor Alcalde los señores de la Permanente acordaron por unanimidad comisionar al Señor Interventor de este Ayuntamiento don José Alminiana Marín para que reciba de las dependencias de la Delegación de Hacienda de esta provincia las suscripciones de duda y prospera a favor de este Municipio.

El Señor Demiunte de Alcalde don José Candela Gledó solicitó se ingresen en arcas Municipales el treinta sobre el diez y siete por ciento del Impuesto sobre alumbrado eléctrico. Los señores de la Permanente así lo acuerdan por unanimidad.

El Señor Demiunte de Alcalde don Carlos Gledó Pérez pregunta si las Sociedades La Popular y la Cooperativa han ingresado el importe de las fáscas, sobre postes, palomillas &c, constatando el Señor Presidente no habiendo ingresado y a propuesta del Señor Demiunte de Alcalde don José Candela Gledó, los señores de la Permanente acordaron por unanimidad, se pasen por la admisión de Arbitrios el oportuno aviso para el pago de las expresadas fáscas a dichas Sociedades.

A propuesta del Señor Demiunte de Alcalde don José Candela Gledó, se acuerda se hagan gestiones por parte de la Comisión de Policía Urbana para conocer las condiciones y precio en que se pudiera adquirir un trozo de terreno i la casa de don Joaquín María, contigua al Lavadero.

Con la venia del Señor Presidente el vecino

de esta localidad don Pedro Gómez Cuello, ejercitó el derecho de queja que establece el R. D. de 29 de Octubre de 1922 y redactó la siguiente & que puestos de acuerdo don Manuel Galera, don Juan Martínez y don Severo Pumar, éstas dos como dueños de la casa n.º 27 de la Reina Victoria y el denunciante, se hicieron las obras necesarias para variar el cauce de la acequia, del permiso que se le concedió al denunciante en 28 de Febrero y hacer los cimientos en la linea que dio el representante del Ayuntamiento, que hechos esto se pagó por cada uno de los interesados los metros de acequia y cimientos que correspondían a cada una de sus respectivas casas y que el denunciante al ir a levantar la pared se encuentra con que parte de unos cimientos que tenía pagados han sido utilizados por la dueña de la casa n.º 27 de la Reina Victoria, que ha hecho una pared en la que ha ocupado parte del terreno fronterizo a la fachada del denunciante y望去 se le notifique la resolución que reciba a esta denuncia.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido dos horas, extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario atestigo.

José Galván

Hacendado

Alfumardero

L. Almagro P.

Salvador M.

José Burgos
firmo

Sesión del dia 29 Abril Ordinaria de la Permanente.

Presidente

8. José Galván García

En la Villa de Crevillente a veinte y

seis de Abril de mil novecientos veinte y uno



147

Berriantes.

S. José Candela Gómez
Carlos Gómez Pérez
Pedro Espinosa Gómez
Salvador Mar García
delegado

En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de la Comisión Municipal Permanente de este Exmo Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo las diez y ocho horas treinta minutos ocupó la presidencia el Señor Alcalde don José Salvador García declarando abierta la sesión y ordenando la lectura del acta anterior y una vez que fue verificada a preguntas de dicho Señor Presidente los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad dispensarle la aprobación.

Se dió lectura a los Boletines Oficiales de la Provincia y los Señores de la Permanente acordaron por una unanimidad fueron cumplimentados en cuanto su contenido se relaciona con este Municipio.

Asimismo se dió cuenta de la recaudación por arbitrios de los días 22 al 29 inclusive del actual mes importando 2762 ptas 45 céntimos. Los señores de la Permanente se dieron por enterados.

Se dió lectura a las cuentas municipales correspondientes al primer trimestre del actual año y los señores de la Permanente acordaron quedasen sobre la mesa para su estudio.

A propuesta del Señor Administrador de Arbitrios, los señores de la Permanente acordaron el alta en los arbitrios llamados:

Circulación de S. Manuel Loriente Plaza, habita, Partido de Larga y S. Francisco Nisalles Martínez, en Villa 21 con la cuota anual de seis pesetas cada uno.

Entrada de Carruajes. don Vicente María Mor, domiciliado en Molina 8, con la cuota anual de cuatro pesetas.

A propuesta de la Junta local de Sanidad se acordó por unanimidad de los señores de la Permanente el pago a D. Juan Carreras Pérez de ciento veinticinco pesetas con cargo al capítulo 17 del Presupuesto Municipal.

de Gastos, impuesto de ropas y enseres destruidos por aconsejarse así la higiene y salubridad.

Se acordó también por unanimidad se proceda a la mayor actividad al arreglo del camino que da acceso al cementerio, colocación de puertas y demás enseres que se tragan neumáticos, para lo que está facultado el Señor Presidente.

Se le concedió dos meses de licencia al Guardia Municipal Don Emilio Serría Gavro.

Se acordó gratificarse con treinta pesetas al tallador de los morros del actual reemplazo y revisiones Don Andrés Selva Carreras.

A propuesta del Señor Presidente los señores de la Firma veniente acordaron por unanimidad convocar en esta acta su satisfacción por el celo, diligencia, buen comportamiento e interés demostrado por las Maestras interinas de las Escuelas de niñas de esta localidad Doña Consuelo Lís Bell y Doña María Jesús Bell González-Roman durante el tiempo que han venido ejerciendo sus respectivos cargos en las Escuelas de esta población numerosas y numerosas maestras y que han de cesar en el día de mañana a virtud del nombramiento en propiedad de las señoras que les han de sustituir en los mencionados cargos y que de este acuerdo se da certificación a cada una de indicadas señoras Maestras interinas para que puedan trazar el uso que estimen convenientes a sus intereses y derechos.

Se dio cuenta de los expedientes instruidos a los morros del actual reemplazo siguientes:

Número 13. Carlos Bernad Poueda de Carlos y de María

" 14 Joaquín D. Candela Asensio de Manuel y Dolores

" 22 Doce' Candela Puig de Jacinto y María

" 24 Antonio Candela Serna de José y Teresa

" 28 José' Torrando Mas de José' y María

" 30 Francisco Turio Oliver de Francisco y María

" 40 Francisco Lucas Planells de Francisco y Antonia



149

Número 31. Antonio Polo Sallardo, de Francisco y Teresa.

" 81. Tomás P. Soria Blasco, de Severino y Trinidad

" 82. Manuel Trigueros Aparicio, de Francisco y Antonia

Los Señores de la Permanente teniendo en cuenta la falta de presentación de todos y cada uno de los referidos moros al acto de cláusuración y declaración de soldados y de que habían sido citados en forma legal; visto lo expuesto por los declarantes y el dictamen del Señor Juez, por unanimidad acuerdan: declararlos a los expresados moros Prodigios. Publicado el tallo no se apólo.

Se dio cuenta del expediente justificativo de la prórroga de incorporación a filas de primera clase solicitada por el moro José María Fernández número 56 del actual reemplazo y los señores de la Permanente acordaron declararlos a efectos de quinta a José P. María Fernández que su madre Dolores Fernández Bernad, a sus padres Carlos López Díaz y a sus hermanos consanguíneos Carlos y María y los de doble vínculo Dolores y Rosa. Publicado, no se apólo.

Se acordó por los señores de la Permanente se paguen con cargo al Presupuesto Municipal de Santos los siguientes: Capítulo 1º. Pintas 43'50 por efectos Casa Consistorial; 22 ptas atenciónes quinta 212 ptas 50 cent. atenciónes quintas; 28 ptas 10 cent. Reparación Cuartel; 118 ptas 15 cent. Atenciónes quintas; 26 ptas enseres Casa Consistorial del mes de Marzo y de Abril 148 ptas 15 centimos en tres pagos para atenciónes de quintas; Capítulo 2º. 30 ptas por un viaje del Secretario a Alcalá mes en curso. Capítulo 3º. Mes de Marzo 41.17 ptas Vestuario Guardia Municipal, 54 ptas y 485 ptas 85 centimos por igual concepto. Mes en curso 80'50 ptas para vestuario guardia municipal. Capítulo 4º. Mes Marzo 19'15 ptas Alumbrado público. Mes en curso 156'51 ptas en dos pagos también para el alumbrado público. Capítulo 5º. Mes Marzo 85 ptas Material limpia mes en curso. En seis pagos 539'69 ptas y 103 ptas para una aspiradora. Capítulo 6º. Mes Marzo. 14 ptas Reparación Hospital; 200 ptas Asistencia enfermos Hospital y 110'60 ptas 2 futos para Hospital. Capítulo 10. Mes en curso 62'50 ptas Material Escolar y 250 ptas Subvención Escuela

Nocturna. Capítulo 11. Mes Mayo. 295-90 ptas encintado aceras; 65 ptas reparación calles; 241'66 ptas reparación carretera; Mes en curso 52 ptas reparación carretera y 21'40 ptas riego arbolado. Capítulo 13. Mes en curso. Santos festivos Semana Santa 1828'25 ptas. Capítulo 17. Mes Mayo. 40 ptas por el traslado tres enfermos al Hospital Provincial; 25'65 annualidad seguro Casa Consistorial; y 50 ptas limosna Anillo Globo.

Por lo que se refiere a la queja formulada en la sesión anterior por don Pedro Espinosa Candela se dio lectura al informe evacuado por la Secretaría de este Exmo Ayuntamiento y por el que se manifiesta que el Señor Espinosa Candela hace un uso indebido del N.º de Artíulos de 1923 puestos que su reclamación no es de carácter municipal por atenerse al cumplimiento de actos o contratos llevados a cabo por el denunciante con terceras personas cuya competencia está reservada a los Tribunales Ordinarios y los Señores de la Permanente se adhirieron por unanimidad al referido informe, inhibiéndose del conocimiento de la expresada queja.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido dos horas estendiendo esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

José Salván.

C. Alcedo P.

Rafaela Andina

Hanschka

José Bergín
firm.

- Sesión Ordinaria del dia 6 Mayo de la Permanente.

Presidente

D. José Salván García	En la Villa de Crevillente a seis de Mayo de mil novecientos veinte y nueve. En Benimuter
-----------------------	---



151

D. José Candela Lledó el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores Componentes de la Comisión Municipal Permanente al margen de los acuerdos de este Exmo Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo las diez y ocho horas treinta minutos ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don José Galván García, declarando abierta la sesión y ordenando la lectura del acta anterior y una vez que fue verificado a preguntas de dicho Señor Presidente los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad dispensarle la aprobación.

Se dio lectura a los Boletines Oficiales de la provincia y los Señores de la Permanente por unanimidad acordaron fuesen cumplimentados en cuanto su contenido se relaciona con este Municipio y que por la Alcaldía se compruebe si la harina para el pan de familia se vende en la población al precio que indica la circular inserta en el Boletín Oficial número 95.

Se dio cuenta de la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del mes en curso y los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad dispensarle la aprobación.

Se dio lectura a la recaudación de arbitrios que en el dia treinta de Abril último ascendió a 973 ptas 15 cent^s, que unidas a 11.781 ptas 30 cent^s recaudadas en diciembre hacen un total mensual de 12.754 ptas 45 centimos; imponiendo lo recaudado del dia 1 al 6 inclusive 2193 ptas 50 cent^s. Los Señores de la Permanente se dieron por enterados.

Se acordó se ponga al cobro la recaudación de los distintos arbitrios y tasas del segundo trimestre en su periodo voluntario.

El Señor Presidente manifestó se habían proporcionado en el dia primero del actual de las Escuelas nº 2 y 4 de viviendas de alta localidad, las Maestras proprie-

tarias Nacionales Doña Lutzgarda Ferrander García y Doña Vicenta Buñom Lledó respectivamente. Los Señores de la Permanente se dieron por enterados.

Se dio cuenta del escrito producido por don Ignacio Ferrander Alfonso suplicando reposición del acuerdo de esta Comisión Municipal Permanente del día veintidós de Abril de este año en el sentido de dejarle intacto y se acordó a la instalación de un electromotor de 2 H. P. como generador de un telar para la fabricación de tejidos de yute, en la planta baja de la calle de Alonso Pérez número 3. Los Señores de la Permanente en atención a las quejas formuladas por los vecinos por la incomodidad que les produce la marcha de los referidos artefactos, acordaron por unanimidad, no haber lugar a la reposición solicitada, ratificando en todos sus extremos el acuerdo de veinte y ocho de Febrero último.

Se acordó por unanimidad acceder a la justificación de obras de reparación llevadas a cabo en la calle de San Alberto por don Joaquín Ferrander Pumarés.

El Señor Presidente manifestó que había alquilado para que habitase la Maestra Nacional de Niñas Doña Vicenta Buñom Lledó los altos de la casa de don Francisco Gutiérrez Mar, situada en la calle del Sagrado Corazón de Jesús y por treinta y cinco pesetas mensuales y plazo de un año. Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar el mencionado contrato de inquilinato y autorizar al Señor Presidente para formalice el expresado contrato.

Se acordó autorizar al Señor Presidente para que pueda subvencionar y hasta tanto se crece una Escuela de Párvulos, la asistencia de niños de tres a seis años pobres, en los establecimientos particulares que existan en la localidad.

A propuesta del Señor Presidente los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad solicitar del Exmo. Señor Ministro de lo Gobernación que se respe-



153

ter por la Compañía Telefónica Nacional los derechos adquiridos con anterioridad a su concesión, considerando como servicio urbano las relaciones telefónicas entre Crevillente y los pueblos limítrofes.

El Señor Teniente de Alcalde don José Candela Glido con la venia de la Presidencia hizo uso de la palabra para que se ejecutase el acuerdo del día veintidos de Abril último en lo que se refiere al aviso a La Popular y a La Cooperativa que ha de pasar la Administración de Arbitrios para que se pongan al corriente en el pago de las tasas. El Señor Presidente manifestó que se había dado orden a la Adm. de Arbitrios que sería reiterada, con la debida amonestación.

Por el propio Señor Teniente de Alcalde don José Candela Glido se solicitó se reprodujese el escrito remitido al Exmo. Señor Gobernador Civil en el concepto de Presidente de la Junta Provincial de Transportes referente a los servicios que deben ampliarse a la exclusiva y modificación en beneficio de los viajeros con el aditamento de la infracción que viene cometiendo al contrato, haciendo trasbordar en Glido a los viajeros a otro Auto-Camión para el viaje a Alicante y vice-versa. Los Señores de la Permanente acordaron de conformidad a lo solicitado.

Los Señores de la Permanente acordaron por una unanimidad arreglar la parte urbana de la Travesía del Meson a San Francisco y la colocación del Barrón en la calle de San José y trazo que comprende la fachada número veinte y seis de dicha calle.

No hallando mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora cuarenta minutos estudiándose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

José Falvañ

L. Glido P.

J. Candela

Propriosa Andrea

José Berga

Sesión Ordinaria del dia 13 de Mayo de la Permanente.

Presidente

D. José Salván García

Concurrentes

• D. José Candela Lledo

• Carlos Lledo Pérez

• Pedro Espinosa Andreu

Pezgos

En la Villa de Crevillente a trece de Mayo

de mil novecientos veinte y nueve. En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores

comprometidos de esta Comisión Municipal Permanente con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este dia

a media hora señalada ocupó la presidencia

el Señor Alcalde Don José Salván García, declarando abierto

la mismo y ordenando al infrascrito Secretario la lectura de la anterior acta y una vez que fue verificada a preguntas de dichos señores Presidente por unanimidad fue aprobada.

Se dio lectura a los Boletines Oficiales de la provincia y los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad fuesen cumplimentados en cuanto con este Municipio se relacionan su contenido.

A propuesta del Señor Alcalde los señores de la Permanente acordaron por unanimidad dar el nombre de Alfonso XIII a la calle Malpas y colocar un marmol en esta Casa Consistorial para conmemorar las Bodas de Plata del Rey con el Trono.

Se dio lectura a la recusación de arbitrios de los días 7 al 13 inclusive que importa dos mil setecientas doce puntas noventa y cinco céntimos. Los señores de la Permanente se dieron por enterados.

Se dio cuenta de las solicitudes de reparación de obras producidas por Doña María Pinalva, D. Manuel Enjalbert Darió, D. Emiliiano Oliver, Don Francisco Mas Candela, Don José Sempere Mas y Doña Dolores Pinalva Mas y los señores de la Permanente acordaron por unanimidad presentar informe de la Comisión de Policía Urbana.

A virtud de la propuesta de la Administración de Arbitrios se acordó por los Señores de la Permanenteclar de baja del expuesto Padrón a los números 11 Antoniu



155

Moya Loper, 22 Guillermo Sijena, 62 Agustino Mas, 62 Francisco Mastiner, 64 Fran. Masi, 67 Bautista Asenio, 72 Antonio Ferrander, 73 Antonia Molina y 76 Jose Maten y en atención a no ejercer industria alguna.

Tambien y a propuesta de la expresada Admision del Adel-

trios se acordó borrar de la lista del Padrón de Salientes de Fadrada a

8. Siante otras Admisiones, de una puerta en la calle del Camporante y a

Don Fernando Gallardo Mas de otra puerta en la calle Ramon y Cajal

por haber desaparecido las indicadas puertas salientes.

Se dio cuenta de las relaciones de los contribuyentes que

no han satisfecho sus respectivas cuotas dentro de segundo perío-

do voluntario del primer trimestre de los Arbitrios siguientes:

Inquilinato; cuya relación importa doscientas veinticinco

centimos.

Desague: cuyos débitos ascienden a cuatrocientas y cuatro pesetas

sietenta y cinco centimos.

Entrada Caramajis: cuya relación importa nueve pesetas y

Salientes Fadrada: que importa dos pesetas cincuenta centimos.

Los señores de la Permanente acordaron por una

minoridad que por la Alcaldía se derrite el primer grado

de apremio pasando los expedientes al ejecutor a los deludidos

efectos.

Se dio lectura de la carta del Señor Alcalde Presidente del Exmo Ayuntamiento de Barcelona invitando

a la Corporación Municipal para que este representado

tado en el III Congreso Municipalista Nacional que

ha de celebrarse durante los días veinte al veintidós del

actual. Los señores de la Permanente acordaron autorizar

al Señor Alcalde para que nombre representante.

Ahi mismo se dio lectura de la convocatoria e

invitación del Primer Congreso de Sanidad Municipal que

se ha de celebrar en Madrid en los días del 25 al 28 del

actual. Los señores de la Permanente acordaron para la

invitación a informe de los tres pedidos titulares.

A propuesta del Señor Presidente se acordó por unanimidad se saque a concurso por término de un mes la plaza en propiedad de Practicante Titular, con la dotación que figure en los venideros Presupuestos Municipales haciendo constar que en el actual aparece consignada setecientas puestas anuales.

También a propuesta del Señor Alcalde se acordó igualmente por unanimidad el que las sesiones se celebren hasta fin de Septiembre a las veintiuna hora y de Octubre en adelante a las ocho y media.

Se dio lectura al Pliego de reparos por el Ilmo. Señor Delegado de Hacienda formulados al actual Presupuesto Municipal Ordinario y a las modificaciones propuestas por la Intervención de fondos municipales para subsanar los defectos indicados por la expresa Superioridad, que por no afectar a la esencia del Presupuesto y el aumento de los gastos con que figura ser de los que no se puede dirigir y en cuanto al aumento también de los ingresos no se han llevado a efecto a costa de nuevas imposiciones sin fundarse en los datos que arroja la liquidación practicada en el primer trimestre, por cuya razón la Comisión Permanente de este Ayuntamiento acuerda aprobar las modificaciones introducidas, quedando los ingresos y gastos nivelados en el actual Presupuesto Municipal Ordinario con una cantidad total de doscientas cuarenta mil setecientas seis pesetas siete céntimos y que las modificaciones introducidas con su correspondiente copia, con el oportuno ejemplar y copia también - numérico del Presupuesto de Gastos e Ingresos, por capítulos y artículos, subsanado, se remitan a la Superioridad para su aprobación.

A propuesta del Señor Alcalde se acordó por unanimidad se pruebe al arreglo de los pasos de la Plaza de Alfonso XII y del Calvario y se celebren las fiestas de los Bodas de Plata

de S.M. el Rey Don Alfonso XIII (oy. D. g.) con el Bronce en los dias diez y seis y diez y siete del actual, dandole amplias facultades a la Comision de Festejos de esta Corporacion Municipal para que organice aquello que estime mas convenientes.

A propuesta del Señor Demiente del Alcalde don José Landaluce Madoz los señores de la Permanente acordaron por unanimidad se oficie a la Sociedad de Aguas e Fuentes Antiguas para que sin protesto ni excusa alguna proceda a cubrir el acueducto de la acequia que pasando por delante del Teatro Chapí se dirige a la calle Trinidad y por lo que se refiere al indicado trayecto y cuyos trabajos han de ser emprendidos dentro del improrrogable termino del quinto dia y estar ultimados en el de treinta dias bajo el apercibimiento de quedar como hasta ahora incumplido este mandato, se procede por la Alcaldía a llevar a cabo las expuestas obras y cuyo importe será con cargo a dicha Sociedad, haciéndose efectivo de oponer resistencia al pago, por la vía de apremio.

A propuesta del Señor Presidente se acordó el pago del arreglo de la primera travesia de la calle de don Joaquín.

No habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningún otro señor Demiente del Alcalde, el Señor Presidente levantó la sesión, en cuya celebración se ha invertido una hora cuarenta minutos extendiendo esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

soc'galván

C. Madoz P.

Reproducción

José Bergaín

- Sesión Ordinaria del dia 20 Mayo de 1927- de la Permanente -
Presidente

D. José Salván García

- Tenientes -

" Carlos Gledo Pérez

" Pedro Espinosa Andújar

" Salvador Casas García

~~Boquerón~~

En la Villa de Crevillente a veinte de Mayo de mil novecientos veinte y nueve. En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de la Comisión Municipal Permanente con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo las veintiuna hora ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don José Salván García y declarando abierta la sesión y ordenando la lectura del acta anterior y una vez que fue verificada a Joaquín de dicho Señor Presidente los señores de la Permanente acordaron por unanimidad disponer la aprobación.

Se dio lectura a los Boletines Oficiales de la provincia y los señores de la Permanente acordaron por unanimidad fueron cumplimentados en cuanto su contenido se relaciona con este Municipio.

Así mismo se dio cuenta de lo recaudado por los distintos arbitrios del día veinticuatro al veintiún inclusive, importando tres mil ciento treinta y una pesetas sesenta centimos. Los señores de la Permanente se dieron por enterados.

Se dio lectura de la propuesta de la Administración de Arbitrios para que sea dado de baja del de Vigilancia don Antonio Lascáres Arnal, número 28 de idem y por no dedicarse ya a la venta de vinos. Los señores de la Permanente acordaron por unanimidad de conformidad con la propuesta.

Se dio cuenta de haber quedado conficionado el Padrón de Cédulas Personales para el actual año y los señores de la Permanente acordaron fuese remitido a la Superioridad para su aprobación.

A propuesta del Señor Alcalde se acordó por



459

unanimidad adquirir de la Compañía arrendataria de
tablazos la cantidad de quinientas piezas de papel especial
de multas.

Se dio lectura del informe de los señores Médicos
titulares referente al Primer Congreso de Sanidad Municipal
y de conformidad con el mismo se acordó no asistir ni
adherirse en atención a haberse transcurridos el plazos
para solicitar la adhesión o asistencia.

Se dio cuenta de las solicitudes producidas por los
vecinos de esta localidad:

Don José Durada Candela para se le autorice ampliar el edificio
de su pertenencia situado en la calle San Sebastián número 26. —
Don Cayetano Salván Pizar, para levantar una pared de doce
tres cuarentacentímetros de altura en terrenos de su propiedad situados
en la Avenida de la Libertad, y destinarla a campo de deportes
cerrando el perímetro por paredes de treinta y cinco metros
de ancho por treinta de largo.

Los señores de la Permanente acordaron por una
unánimidad de conformidad a lo solicitado.

A propuesta del Señor Alcalde se acordó pagar con
cargo a imprevistos y por trabajos extraordinarios llevados
a cabo en la Administración de Cofitivos a don Juan M.^a
Gómez Marín ochenta pesetas y a don Francisco Espinosa Covens
treinta y seis pesetas.

También a propuesta del Señor Alcalde se acordó
por unanimidad que el Secretario del Ayuntamiento a
Alicante a gestionar asuntos de interés para esta Corpora
ción Municipal y los gastos se paguen con cargo a impre
vistos.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la
palabra ningún Señor Demiunte de Alcalde, el
Señor Presidente levantó la sesión, en cuya
celebración se ha invertido una hora veinte
y nueve minutos, entendiendose esta acta de

todo lo que yo el Secretario certifico.

José Salván

C. Alfonso P.

Palmaradura

José Díaz

Sesión Ordinaria del dia 27 Mayo 1927. Permanente

Presidente

D. José Salván García

Secretario

" Carlos Alfonso Pérez

" Pedro Espinosa Andriu

" Salvador Mas García

Mujica

En la Villa de Covillente a veintiún de Mayo de mil novecientos veintiuno. En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de la Comisión Municipal Permanente de este Exmo Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo las veintiuna horas el Señor Alcalde don José Salván García ocupó la presidencia dando abierta la sesión y ordenando la lectura de la anterior acta y una vez que fue verificada a preguntarse al dicho Señor Presidente los señores de la Permanente acordaron por unanimidad dispensarle la aprobación.

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales de la provincia y los señores de la Permanente acordaron por unanimidad fuesen cumplimentados en cuanto se contiene se relaciona con este Municipio.

Se dio lectura a la secundación de arbitrios de los días veintiuno al veintiseis inclusive, importando tresmil cincuenta y nueve pesetas veintiún céntimos. Los señores de la Permanente se dieron por enterados.

Se dio cuenta de las solicitudes producidas por dona Luisa Dávila Ramírez y dona Concepción Soriano Mojica, mayores de edad y viudas, para adquirir

a perpetuidad y previo el pago de un coste 2 por mitad la parcela al cementerio unida con el número noventa y dos. Los señores de la Permanente acordaron por unanimidad de conformidad a lo solicitado.

Se dio lectura de la comunicación del día veinte y cinco del actual de la Troopa de Exploradores de esta localidad en suplica se le conceda una subvención para hacer efectivo el alquiler de la casa que ha de ocupar la mencionada Troopa. Los señores de la Permanente acordaron por unanimidad que pase a informe de la Comisión de Hacienda la referida comunicación.

Asimismo se dio cuenta del expediente de poliza instruido a instancia de la Delegación del Distrito de la Indústria de Madrid y los señores de la Permanente acordaron por unanimidad declarar polizas a efectos de quintas a Conspicación Pina Savero y a sus hijos Ramón y Matilde Súillo Pina.

A propuesta del Señor Presidente se acordó por unanimidad se paguen los intereses del préstamo de la compra de una casa Consistorial o la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de esta población.

Se dio lectura de la carta de invitación del Exmo Señor Alcalde de Barcelona a esta Corporación Municipal para que concorra a la Exposición internacional que se dispone a celebrar aquella Ciudad Condal en el año mil novecientos veinte y nueve. Los señores de la Permanente en atención a la excepcional importancia que ha de tener la expresada Exposición, acordó por unanimidad nombrar una Comisión compuesta de don Augusto Mas Querada, don Carlos Llido Pérez y don Francisco Magro Candela, para que en unión del Señor Alcalde y del Secretario de esta Corporación, estudie y proponga lo que crea más aceptable para que tenga justa y decorosa cabida la manifesta-

ción del adelanto moderno de las industrias de esta localidad.

Se acordaron los pagos siguientes: con cargo al capítulo 18 por varios cuatrocientos diez y ocho pesetas; al capítulo 8º art.º 1º, gastos a justificar en el Hospital 500 ptas y reparación en el Hospital once pesetas; al capítulo 11 art.º 3º, encintado de aceras 4,2'70 ptas, reparación carretera 50 ptas, reparación calles 102'50 ptas; al capítulo 10 art.º 4º, suscripción enciclopedia España 78 ptas y material escuela 8 ptas; al capítulo 13 art.º 3º, por veladas musicales y fiestas Bodas de Plata de S. M. el Rey 341 ptas y transporte Danda Regimiento de la Princesa en fiestas Semana Santa 125 ptas; al capítulo 7º art.º 2º, arreglo calles 27'50 ptas; limpieza vía pública 271'66 ptas y arreglo cementerio 22'75 ptas; al capítulo 4º art.º 1º material eléctrico 30'65 ptas; y al capítulo 1º art.º 10, ensayos para casa Consistorial 102'50 ptas.

A propuesta del Señor Presidente se acordó señalar el día cinco del próximo Junio para desvelar oficialmente las lápidas que han de dar nombre a las Calles de Primo de Rivera y Bernardo de Castro y se invite para asista a dicho acto al Exmo Señor Gobernador Civil de esta provincia y los gastos que se produzcan se paguen con cargo a imprevistos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión, en cuya celebración se ha invertido dos horas, entendiendo esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Ingeniero

C. Alcedo P.

Saldanilla

Hnos. León

Promotor sindicato

José Burgos



163

Sesión Extraordinaria del día 30 de Mayo de 1927 - Permanente.
Presidente

- a. José Salván Górriz
Binientes
a. Carlos Gómez Pérez
a. Pedro Espinosa Andrade

Burgos

En la Villa de Crevillente a treinta
de Mayo de mil novecientos veinte y siete. Ante
la Presidencia del Señor Alcalde don José Salván
Górriz, en el salón de sesiones de esta Casa Consis-
torial se reunieron los señores componentes de la
Comisión Municipal Permanente de este Exmo Ayuntamiento
al margen relacionados con el fin de celebrar esta sesión
extraordinaria y siendo la hora señalada el Señor Presi-
dente declaró abierta la sesión, ordenando al infrascrito
Secretario la lectura de la convocatoria y del acta anterior
y una vez que fue verificada los señores de la
Permanente acordaron por unanimidad aprobar la
expresada acta.

Se dio cuenta el expediente de polvera del moro ní-
mico 3 del Acumplaro de 1924 a los efectos del número 1º del
art. 265 del Reglamento para la aplicación de la Ley del
Recutamiento y los señores de la Permanente acor-
daron por unanimidad declarar polvera los
efectos de quintas al moro número 3 del Acumplaro
de 1924 Antonio Gómez Mateo y a la familia
del expresado moro.

Dado habiendo mas asuntos que tratar
en los comprendidos en convocatoria el Señor Presidente
levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido
treinta minutos extendiendo esta acta de todos lo
que yo el Secretario certifico.

José Salván

C. Gómez P.

Librador Gó

Pedro Espinosa Andrade

Hernández

José Burgos

Sesión Ordinaria del dia 3 de Junio de 1927. Permanent.

Presidente

D. José Salvañ García
Benítez
D. José Candela Aledo
D. Carlos Aledo Pérez
D. Pedro Espinosa Andraitx
Bergasa

En la Villa de Crevillente a tres de Junio
de mil novecientos veinte y nöte. En el salón
de sesiones de esta Casa Consistorial, reunidos
los señores componentes de la Comisión
Municipal Permanente de este Exmo Ayun-
tamiento al margen relacionados con el
fin de celebrar esta sesión ordinaria y siendo la hora
señalada ocupó la presidencia el Señor Alcalde don
José Salvañ García declarando abierta la sesión y ordenando
al infranqueado Secretario la lectura del acta anterior
y una vez que fue verificada a preguntas de dichos Señores
Presidente los señores de la Permanente acordaron por
unanimidad dispensarle la aprobación.

Se dio cuenta de las disposiciones insertas
en los Boletines Oficiales de la provincia y los señores de
la Permanente acordaron fueron cumplimentadas en
cuanto con este municipio se relacionan.

Se dio lectura a lo recaudado por los distintos arbitrios llevada a cabo del 27 al 31 inclusive que
importa 2177 ptas 45 céntimos, a los que unidas 11.092 ptas
20 céntimos recaudadas hasta el dia 26 inclusive, dan
un total de 13.274 ptas 25 céntimos lo recaudado en el
mes de Mayo último; importando lo recaudado por los expre-
sados conceptos del dia uno al tres inclusive del mes cor-
riente 1148 pesetas. Los señores de la Permanente se dieron
por enterados.

El Señor Presidente manifestó que a virtud
de quejas formuladas por la Maestra de niñas de esta
población referentes a no reunir condiciones para ha-
bitar la casa que en la calle de San José nº 19 se le tiene
alquilada a don Pedro Guerado, había gestionado con
este señor el dejar sin efecto el expuesto contrato de



165

inquilinato, habiendo accedido y por consiguiente propuesta su cesión a contar del dia primero del actual. Los Señores de la Permanente por unanimidad acordaron de conformidad a los propuestos y autorizar al Señor Presidente para que alquile un edificio para habitación de la Señora Maestra Nacional que rúna condiciones de higiene y comodidad.

Se dio cuenta del contrato de inquilinato llevado a cabo entre el Señor Alcalde como arrendatario y don Francisco Sillén Mas como arrendador del cuarto principal y segundo de la casa n.º 33 de la calle del Sagrado Corazón de Jesus de esta localidad por un año, precio de cincuenta veinte pesetas pagadas por doceavas partes, para habitación de una de las Señoras Maestras Nacionales de rutas de esta localidad. Los Señores de la Permanente acordaron dispensarle su aprobación por unanimidad.

El Señor Presidente manifestó que se habían hecho gestiones para adquirir por compra a don Antonio Fernández Guerra un trozo de tierra que posee en este término municipal, partido de Carga, riego de la Deula, trozo denominado del cementerio con el fin de construir en el mismo el Matadero Municipal, cuyas gestiones van por un buen camino y crece sería muy benéfico para el Municipio adquirir el indicado terreno por reunir muy buenas condiciones y estar muy cerca de la población. Los Señores de la Permanente en atención a la utilidad y conveniencia de adquirir la propiedad de oficina autorizaron al Señor Presidente para que pueda contratar el mencionado terreno por la cantidad de tres mil seiscientas cincuenta pesetas y cuyo contrato habrá de quedar perfeccionado con la aprobación del Pleno de este Exmo Ayuntamiento.

Se dio cuenta de la carta del Señor Alcalde de Santapola reconociendo el agradecimiento de sus

administrados por la caritativa solicitud con que ha pedido esta publicación para remediar en lo posible las desgracias de que habían sido objeto en los últimos temporales. Los señores de la Permanente se dieron por enterados.

Se dio lectura a la instancia presentada por el Farmacéutico Titular don Luis Padiel Polo en suplicia se le conceda un mes como máximo de licencia para trasladarse a Madrid. Los señores de la Permanente acordaron de conformidad a lo solicitado.

En no habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión en que se ha invertido una hora veinte minutos entendiendo este acta de todo lo que ya el Secretario certificó.

José Galván

Lledó P.

Galván Gascón

Espinosa Andújar

Hernández

José Bergín

Sesión Ordinaria del dia 10 de Junio de 1927. Permanente Presidente

- | | |
|---|---|
| D. José Galván García - Fernández Hernández - | En la Villa de Crellente a diez de Junio de mil novecientos veinte y siete. En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, reunidos los señores de la Comisión Municipal Permanente de este mismo Ayuntamiento y el margen relacionados con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y nendo la hora señalada ocupó la presidencia el Señor Hernández don José Galván García declarando abierta la sesión y ordenando al intramito Secretario la lectura del acta anterior y una vez que fue verificada a preguntas de dicho Señor Presidente los señores de la Permanente acordaron por unanimidad dispensarle |
| D. José Cándida Lledó Pérez | |
| D. Carlos Lledó Pérez | |
| D. Pedro Espinosa Andújar | |
| D. Salvador Mar García | |